

Jervey Eye Group, P.A. y Afiliados

Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER USADA O REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LEA CUIDADOSAMENTE.

Fecha de Efectividad: Marzo 26, 2013

Este aviso fue enmendado en Agosto 27, 2013

Jervey Eye Group y sus afiliados, Jervey Eye Center, LLC and Jervey Optical Lab, LLC, estan comprometidos de mantener la integridad de la "Información Protegida de su Salud". Si usted tiene alguna pregunta acerca de este aviso, necesita más información, o si tiene un problema relacionado con la "Información Protegida de su Salud" por favor contacte nuestro Oficial de Privacidad:

Oficial de Privacidad: Linda s. Dahlgren

Dirección Postal: 601 Halton Road, Greenville, SC 29607

Teléfono: (864)458-3999

FAX: (864)458-3899

Correo Electrónico: ldahlgren@jervey.com

Información de Este Aviso

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de la Información Médica Protegida y para darle este aviso explicando nuestras prácticas de privacidad con respecto a esa información. Usted tiene ciertos derechos - y tenemos ciertas obligaciones legales - con respecto a la privacidad de su información de salud protegida, y el presente aviso también explica sus derechos y nuestras obligaciones. Estamos obligados a cumplir con los términos de la versión actual de este aviso.

¿Qué es la Información Médica Protegida?

Información Médica Protegida es información que lo identifica a usted individualmente y que nosotros creamos o recibimos de usted o de otro proveedor de atención de salud, plan de salud, su empleador o un centro de atención de la salud y que se refiere a (1) su salud física o mental pasada, presente o futura o condiciones, (2) la prestación de asistencia sanitaria a su, o (3) el pago pasado, presente o futuro de su atención médica.

Cómo, Jervey Eye Group, P.A. y sus Afiliados, pueden usar y divulgar su Información Médica Protegida

Podemos utilizar y divulgar su información Médica Protegida en las siguientes circunstancias

- **Para tratamiento.** Podemos usar o divulgar su Información Médica Protegida para darle tratamiento o servicios médicos y para administrar y coordinar su atención médica. Por ejemplo, su Información Médica Protegida puede ser proporcionada a un médico u otro proveedor de atención de la salud (por ejemplo, un especialista o laboratorio) a quien usted haya sido referido para asegurar que el médico u otro profesional de la salud tiene la información necesaria para diagnosticar o te tratan o proporcionarle un servicio.
- **Para pagos.** Podemos utilizar y divulgar su Información Médica Protegida para que podamos facturar el tratamiento y los servicios que usted recibe de nosotros y poder cobrarle a usted, un plan de salud, o de un tercer proveedor. Este uso y

divulgación pueden incluir ciertas actividades que su plan de seguro médico puede llevar a cabo antes de aprobar o pagar por los servicios de atención de salud recomendado para usted, tales como hacer una determinación de elegibilidad o cobertura de seguro, la revisión de los servicios prestados médicos necesarios, y la realización de las actividades de revisión de utilización. Por ejemplo, es posible que necesitemos darle información de su tratamiento a su proveedor de salud para que su proveedor este de acuerdo a pagar por el tratamiento médico.

- **Para operaciones de atención médica.** Podemos usar y revelar Información Médica Protegida para nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, podemos usar su Información Médica Protegida para revisar internamente la calidad de los tratamientos y servicios que recibe y para evaluar el desempeño de los miembros de nuestro equipo en el cuidado de usted. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos médicos, estudiantes de medicina y otro personal autorizado con fines educativos y de aprendizaje.
- **Recordatorios de citas / Alternativas de tratamiento / Beneficios y Servicios Relacionados con la Salud.** Podemos usar y revelar Información Médica Protegida para nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, podemos usar su Información para comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita para recibir atención médica o ponerse en contacto con usted para informarle sobre posibles opciones o alternativas de tratamiento o beneficios y servicios que pueden ser de su interés relacionados con la salud.
- **Menores de edad.** Podemos divulgar la Información Médica Protegida de los hijos menores con sus padres o tutores a menos que dicha divulgación es prohibido por la ley.
- **Investigación.** Podemos utilizar y divulgar su Información Médica Protegida para propósitos de investigación, pero sólo lo haremos si la investigación ha sido especialmente aprobada por una junta de revisión institucional autorizado o una junta de privacidad que haya revisado la propuesta de investigación y ha establecido protocolos para asegurar la privacidad de su Información Médica Protegida. Incluso sin esa aprobación especial, podemos permitir que los investigadores tengan acceso a la Información Médica Protegida para ayudarles a prepararse para la investigación, por ejemplo, que les permita identificar a los pacientes que pueden ser incluidas en su proyecto de investigación, siempre y cuando no eliminar, o llevar una copia de cualquier Información Médica Protegida. Podemos usar y divulgar un conjunto limitado de datos que no contiene información específica fácilmente identificable sobre usted para la investigación. Sin embargo, solamente revelaremos los datos limitados si entramos en un acuerdo de uso de datos con el destinatario que debe estar de acuerdo con (1) el uso del conjunto de datos sólo para los fines para los cuales se haya facilitado, (2) garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos, y (3) no proveer la información o usarla para ponerse en contacto con cualquier persona.
- **Según lo requerido por la Ley.** Daremos a conocer Información Médica Protegida sobre usted cuando sea requerido por leyes internacional, federal, estatal o local.
- **Para evitar una amenaza seria a la salud o la seguridad.** Podemos usar y revelar Información Médica Protegida cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud o seguridad o a la salud o seguridad de los demás. Pero sólo divulgaremos la información a alguien que puede ser capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

- **Socio de negocios.** Podemos divulgar la Información Médica Protegida a nuestros socios comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos proporcionan servicios si la Información Médica Protegida se requiere de estas funciones o servicios. Por ejemplo, podemos usar otra empresa para hacer nuestra facturación, o para proporcionar la transcripción o servicios de consultoría para nosotros. Todos nuestros socios comerciales están obligados, bajo contrato con nosotros, para proteger la privacidad y garantizar la seguridad de su información de salud protegida.
- **Donación de Órganos y Tejidos.** Si usted es un donante de órganos o tejidos, podemos utilizar o divulgar su Información Médica Protegida a organizaciones que manejan la obtención de órganos o el trasplante - como un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación de órganos y tejidos y trasplante.
- **Militares y Veteranos.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos revelar Información Médica Protegida como es requerido por las autoridades militares. También podemos revelar Información Médica Protegida a la autoridad militar extranjera apropiada si usted es miembro de un ejército extranjero.
- **Compensación de los Trabajadores.** Podemos usar o divulgar Información Médica Protegida para la compensación de trabajadores o programas similares que proveen beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Riesgos de salud pública.** Podemos divulgar Información Médica Protegida para actividades de salud pública. Esto incluye revelaciones a: (1) una persona sujeta a la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Medicamentos ("FDA") para propósitos relacionados con la calidad, seguridad o eficacia de un producto o actividad regulados por la FDA, (2) evitar o controlar enfermedad, lesión o discapacidad, (3) los nacimientos y fallecimientos; (4) informe de abuso infantil o negligencia; (5) informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos; (6) notificar a las personas sobre el retiro de productos que puedan estar usando; y (7) a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.
- **Abuso, negligencia o violencia doméstica.** Podemos revelar Información Médica Protegida a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica y el acuerdo o si estamos obligados o autorizados por la ley para hacer la divulgación.
- **Actividades de supervisión de salud.** Podemos divulgar Información Médica Protegida a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias y actividades similares que son necesarias para que el gobierno controle el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.

- **Aviso acerca fuga de datos.** Podemos usar o divulgar su Información Médica Protegida para proporcionar anuncios que sean legalmente requeridos de acceso no autorizado o la divulgación de su información médica.
- **Demandas y Disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos revelar Información Médica Protegida en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su Información Médica Protegida en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por otra persona involucrada en la disputa, pero sólo si se han hecho esfuerzos para informarle a usted sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada . También podemos utilizar o divulgar su Información Médica Protegida para defendernos en caso de una demanda.
- **Aplicación de la ley.** Podemos revelar Información Médica Protegida, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales aplicables para propósitos policiales
- **Actividad militar y seguridad nacional.** Si usted está involucrado con la seguridad militar o nacional, actividades de inteligencia o si está bajo la custodia de la ley, podemos divulgar su Información Médica Protegida a los funcionarios autorizados para que puedan cumplir con sus obligaciones legales bajo la ley.
- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos revelar Información Médica Protegida a un médico forense o director de funeraria para que puedan llevar a cabo sus funciones.
- **Los reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar Información Médica Protegida a la institución correccional o al oficial de la ley si la divulgación es necesaria (1) para que la institución le proporcione cuidado medico, (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás, o (3) la salud y la seguridad de la institución correccional.

Usos y Divulgaciones que Requieren de Nosotros Para Darle la Oportunidad de Oponerse y Optar Por No

- **Las personas involucradas en su atención o en el pago de su atención.** A menos que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo o cualquier otra persona que usted identifique, su Información Médica Protegida que se relacione directamente con la participación de esa persona en su atención médica. Si usted no puede aceptar o objetar tal revelación, podemos revelar dicha información cuando sea necesario si determinamos que es en su mejor interés basado en nuestro criterio profesional.
- **Atención de Desastres.** Podemos revelar su Información Médica Protegida a organizaciones de socorro que buscan su Información Médica Protegida para coordinar su atención, o notificar a los amigos y la familia de su ubicación o estado en un desastre. Le daremos la oportunidad de aceptar u oponerse a tal divulgación siempre que prácticamente podemos hacerlo.
- **Actividades de recaudación de fondos.** Podemos usar o revelar su Información Médica Protegida, según sea necesario, con el fin de ponerse en contacto con usted para actividades de recaudación de fondos. Usted tiene el derecho de optar por no, recibir comunicaciones de recaudación de fondos.

Su Autorización Por Escrito se Requiere Para Otros usos y Divulgaciones

Los siguientes usos y divulgaciones de su Información Médica Protegida se harán sólo con su autorización escrita:

1. Usos y divulgaciones de Información Médica Protegida con fines de comercialización, y
2. Revelaciones que constituyen en venta de su Información Médica Protegida

Otros usos y divulgaciones de Información Médica Protegida no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se harán sólo con su autorización por escrito. Si nos da una autorización, puede revocarla en cualquier momento mediante la presentación de una revocación por escrito a nuestro Oficial de Privacidad y que ya no divulgar información de salud protegida en virtud de la autorización. Pero la revelación de información que hemos hecho en relación con su autorización antes de ser revocada no será afectada por la revocación.

Sus derechos con respecto a su Información Médica Protegida.

Usted tiene los siguientes derechos, sujeto a ciertas limitaciones, en cuanto a su Información Médica Protegida:

- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar Información Médica Protegida que se puede usar para tomar decisiones acerca de su cuidado o pago por su cuidado. Tenemos hasta 30 días para que su información de salud protegida a su disposición y le podemos cobrar una cuota razonable por los costos de copiado, envío por correo u otros suministros relacionados con su solicitud. Es posible que no te cobran una tarifa si usted necesita la información para una reclamación de beneficios bajo la Ley de Seguridad Social o de cualquier otro estado o programa de beneficio basado en las necesidades federal. Podemos negar su solicitud en ciertas circunstancias limitadas. Si lo hacemos negar su solicitud, usted tiene el derecho a que se revise la denegación por un profesional médico con licencia que no participó directamente en la denegación de su solicitud, y nosotros cumpliremos con el resultado de la revisión.
- **Derecho a un resumen o explicación.** También podemos ofrecerle un resumen de su Información Médica Protegida, en lugar de la totalidad del expediente, o también se le proporcionará una explicación de la información de salud protegida que ha sido proporcionado a usted, siempre y cuando usted este de acuerdo con esta forma alternativa y pagar las tarifas correspondientes.
- **Derecho a una copia electrónica de registros médicos electrónicos.** Si su Información Médica Protegida se mantiene en un formato electrónico (conocido como un registro médico electrónico o una historia clínica electrónica), usted tiene el derecho de solicitar una copia electrónica de su registro para usted o para transmitir a otra persona o entidad. Haremos todo lo posible para facilitar el acceso a su información médica protegida en la forma o formato que usted solicita, si es fácilmente producible en la forma o formato. Si la información de salud protegida no es fácilmente producible en la forma o formato que usted solicite su registro se facilitará en cualquiera de nuestro formulario electrónico estándar o si no desea el formulario o formato, una forma impresa legible. Podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo de la mano de obra asociados con la transmisión de la historia clínica electrónica.

- **Derecho a recibir un aviso de fuga de datos.** Usted tiene el derecho a estar informado de una fuga de datos de cualquiera Información Médica Protegida.
- **Derecho a solicitar enmiendas.** Si usted siente que la Información Médica Protegida que tenemos es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que la corrijamos. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda mientras la información sea mantenida por o para nosotros. La solicitud de modificación deberá hacerse por escrito al Oficial de Privacidad a la dirección indicada al inicio de este aviso y nos debe decir la razón de su solicitud. En algunos casos, podemos rechazar su solicitud de enmienda. Si rechazamos su solicitud de enmienda, usted tiene el derecho de presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y nosotros podemos preparar una refutación a su declaración y le proporcionará una copia de dicha refutación.
- **Derecho a una Contabilidad de Revelaciones.** Usted tiene el derecho de solicitar una "contabilidad de revelaciones", que es una lista de las divulgaciones que hemos hecho de su Información Médica Protegida. Este derecho se aplica a revelaciones para fines distintos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica que se describen en este aviso. Excluye divulgaciones que le hayamos hecho a usted, para un directorio en donde, a sus familiares o amigos involucrados en su cuidado o para propósitos de notificación. El derecho a recibir esta información está sujeto a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones. Además, las limitaciones son diferentes para los historiales médicos electrónicos. La primera lista de divulgaciones que usted solicite dentro de cualquier período de 12-meses será gratuita. Para solicitudes adicionales dentro del mismo período, podemos cobrarle por los costos razonables de proporcionar la contabilidad. Le diremos cuáles son los costos, y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud antes de incurrir en los costos.
- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en la Información Médica Protegida que usamos o divulgamos para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También. Tiene el derecho de solicitar un límite en la Información Médica Protegida que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su cuidado o en el pago de su cuidado, como un familiar o amigo. Para solicitar una restricción sobre quién puede tener acceso a su Información Médica Protegida, debe presentar una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. Su solicitud debe indicar la restricción específica solicitada a quien usted quiere que la restricción se aplique. No estamos obligados a aceptar su solicitud, a menos que usted nos está pidiendo restringir el uso y divulgación de su Información Médica Protegida a un plan de salud con fines de pago o de operaciones de atención de salud y la información que desea restringir se refiere exclusivamente a una atención de la salud artículo o servicio que usted ha pagado "de su bolsillo" en su totalidad. Si estamos de acuerdo con la restricción solicitada, no podemos usar o revelar su información Información Médica Protegida en violación de esa restricción a menos que sea necesario para proveer tratamiento de emergencia.
- **Pagos de su bolsillo.** Si pagó de su bolsillo (o en otras palabras, que ha solicitado que no combremos a su plan de salud) en su totalidad para un artículo o servicio, usted tiene el derecho a solicitar que su Información Médica Protegida con respecto a ese tema o servicio no será revelada a un plan de salud con fines de pago o de operaciones de atención médica, y vamos a honrar esa petición.
- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sólo en ciertas formas de preservar su privacidad. Por ejemplo, usted puede solicitar que nos comuniquemos con usted por correo electrónico a una dirección específica o le

llamaremos sólo en su número de trabajo. Usted debe hacer dicha solicitud por escrito y debe especificar cómo o dónde estamos en contacto con usted. Tendremos en cuenta todas las solicitudes razonables. Nosotros no le preguntaremos la razón de su solicitud.

- **Derecho a una copia escrita de este aviso.** Usted tiene el derecho a recibir una escrita de este aviso, incluso si usted ha aceptado recibir este Aviso electrónicamente. Usted puede solicitar una copia · de este aviso en cualquier momento.

Cómo ejercer sus derechos

Para ejercer los derechos descritos en este aviso, envíe su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad a la dirección indicada al comienzo de esta Notificación. Podemos pedir que llene un formulario que le será facilitada. Para ejercer su derecho de inspeccionar y copiar su información de salud protegida, también puede ponerse en contacto con su médico directamente. Para obtener una copia escrita de este aviso, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad por teléfono o correo.

Cambios a esta notificación

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer el Aviso modificado a la Información Médica Protegida que ya tenemos, así como para cualquier Información Médica Protegida que creamos o recibimos en el futuro. Una copia de la Notificación actual se puede encontrar en nuestra oficina y en nuestra página web.

Quejas

Usted puede presentar una queja ante nosotros o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, si usted cree que sus derechos han sido violados.

Para presentar una queja con nosotros, póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad a la dirección indicada al comienzo de esta Notificación. Todas las quejas deberán presentarse por escrito y deberán presentarse dentro de los 180 días de cuando usted sabía o debería haber sabido de la supuesta violación. No habrá represalias contra usted por presentar una queja.

Para presentar una queja ante la Secretario por correo, envíe su queja a: Secretary of the U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Ave, S.W., Washington, D.C. 20201. Llame a (202) 619-0257 (o al número gratuito (877) 696-6775) o visite el sitio web de la Oficina de Derechos Civiles, www.hhs.gov/ocr/hipaa/, para más información. No habrá represalias contra usted por presentar una queja.

Versión Lengua Extranjera

Si tiene dificultades para leer o entender Inglés, usted puede solicitar una copia de este aviso en Español.